



Precio comedor escolar, ayudas becas de comedor y apertura de comedores en verano

Curso 2018-2019

ANDALUCÍA

- Acuerdo de 27 de marzo 2018 del Consejo de Gobierno:
 - GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS:
 - La prestación de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares será gratuita para el alumnado de aquellas familias cuyos ingresos totales no superen los siguientes límites:
 - Familias de 1 miembro: 0,74 IPREM.
 - Familias de 2 miembros: 1,18 IPREM.
 - Familias de 3 miembros 1,48 IPREM.
 - Por cada miembro adicional se añadirá 0,25 IPREM.
 - Para los miembros de familias monoparentales, entendiéndose por tales aquellas en las que la patria potestad es ejercida por una sola persona o, cuando siendo ejercida por dos personas, exista orden de alejamiento de una de ellas con respecto a la otra con la convive el alumno o alumna, los límites anteriores se incrementarán en un 50%.
 - BONIFICACIONES SOBRE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.
 - Las familias cuyos ingresos superen los límites establecidos en el apartado B4 o, en el caso de familias monoparentales, en el B5 de este Anexo I, tendrán una reducción del precio mensual de los servicios de aula matinal y actividades extraescolares, así como del precio por día del servicio de comedor escolar, que vendrá dada por la siguiente tabla:

INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	BONIFICACIÓN
Mayor que 1,00 y menor o igual que 1,25 veces el límite establecido	50%
Mayor que 1,25 y menor o igual que 1,50 veces el límite establecido	42%



Mayor que 1,50 y menor o igual que 1,75 veces el límite establecido	34%
Mayor que 1,75 y menor o igual que 2,00 veces el límite establecido	26%
Mayor que 2,00 y menor o igual que 2,25 veces el límite establecido	18%
Mayor que 2,25 y menor o igual que 2,50 veces el límite establecido	10%

○ CÁLCULO DE LAS BONIFICACIONES.

- A efectos del cálculo de las bonificaciones al precio establecido, a las que se refieren los apartados anteriores, se aplicará el IPREM en cómputo anual, correspondiente a catorce mensualidades, incluidas las pagas extraordinarias.
- Listas de espera para acceder al servicio de comedor. (estamos recabando datos para saber cuántas familias se han quedado sin plaza)
- Centros sin servicio de comedor y con incidencias el primer día de clase
- Quejas por la calidad de la comida en empresas de catering

ARAGÓN

- En cuanto al precio, no hay cambios con respecto al curso pasado.
- Con respecto a las ayudas o becas de comedor: Por primera vez han dejado de ser becas en concurrencia competitiva para pasar a ser una prestación en función de determinados requisitos (los requisitos son los mismos que en convocatorias anteriores):
 - o Requisito económico: IPREM x2 en la renta de 2016 (12 pagas, 12.908,03€) y por familia.
 - o Se han concedido más de 11.000 ayudas.
 - o Se destinan 10.320.000 €.



- El alumnado que ha tenido beca de comedor durante el curso 17-18, la ha prorrogado en el verano 2018 con una doble modalidad, bien haciendo uso de colonias con servicio de comedor o bien recibiendo una cuantía de 180 € (120 € por los segundos hermanos, hasta un máximo de 600 €) en concepto de beca de verano. La novedad ha sido que por primera vez en el verano de 2018 los becados del curso no han tenido que presentar nueva solicitud, ha sido automática la concesión. Sin embargo, se ha reproducido el retraso en el pago del curso pasado y en septiembre no se han abonado aún las becas de comedor del verano 2018.

ASTURIAS

- Destinatarios:
 - Ayudas de comedores escolares y desayuno en periodo lectivo, para alumnos/as de 2º ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y Educación Primaria (Hasta los 14 años).
 - Los porcentajes de bonificación aplicables sobre el precio/día usuario habitual comedor escolar y desayuno son los siguientes, dependiendo de la renta ponderada obtenida de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria. Así los porcentajes de bonificación son los siguientes:
 - Umbral 1: 100 % bonificación
 - Umbral 2: 90 % bonificación
 - Umbral 3: 75 % bonificación
 - Umbral 4: 50 % bonificación
- Requisitos:
 - a) Estar matriculados o preinscritos (alumnado de nuevo ingreso de 2º ciclo de Educación infantil, esto es 3, 4 y 5 años) en un colegio público o concertado del municipio de Oviedo.
 - b) Los menores para los que se solicita la ayuda deben cursar, o en trámite de cursar, estudios de 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria, para becas de comedor y desayuno, perdiendo el derecho a la misma aquellos alumnos que, si bien al presentar la solicitud cursan estudios de Educación Primaria, sin embargo, en el curso al que se refiere la convocatoria, pasan a cursar estudios de Educación Secundaria.



- c) Los menores para los que se solicita la beca deben estar inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento, debiendo permanecer inscritos hasta la conclusión del correspondiente curso escolar.
- d) Que la renta de la unidad familiar en el ejercicio computable (2016) calculada conforme a lo previsto en la convocatoria no supere los umbrales establecidos.
- Presupuesto:
 - El importe total destinado a esta convocatoria en la modalidad de becas para comedores escolares asciende a 2.975.090,16 € , y que se distribuye de la siguiente manera:
 - • Ejercicio 2018: 1.142.972,49 €
 - • Ejercicio 2019: 1.832.117,67 €
 - 3. El importe total destinado a esta convocatoria en la modalidad de ayudas destinadas al servicio de desayuno asciende a 202.189,76 €, y que se distribuye de la siguiente manera:
 - • Ejercicio 2018: 77.677,42 €
 - • Ejercicio 2019: 124.512,34 €
 - Mayor presupuesto en becas comedor: 2.975.090,16 euros, un 16.30% más que el curso anterior.
 - Mayor presupuesto en becas desayuno: 33,34% más que en 2017/18
- Ejemplos de rentas por familia para conseguir el 100% de la beca:
 - Familia de 2 adultos y 1 menos: hasta 27.650,88
 - Familia 2 adultos y 2 menores: hasta 32.259,36
 - 1 adulto y 2 niños: hasta 24.578,56
- Plazos presentación y otros:
 - Presentación hasta el 4 de mayo
 - La resolución definitiva y pública fue en agosto habiendo anteriormente una lista provisional para subsanar errores y aportar documentación incompleta...



- Enlace consulta detallada
<https://sede.oviedo.es/tramites/subvenciones/convocatoria-de-ayudas-de-comedor-desayuno-y-libros-de-texto>
- Apertura de comedores en periodo no lectivo y presupuesto destinado a becas:
 - Ayudas de comedores escolares y desayuno en periodo no lectivo, para alumnos/as de 2º ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y Educación Primaria, beneficiarios de beca de comedor y/ o desayuno en periodo lectivo. (Hasta los 14 años)
 - Becas para comedor escolar Navidad: 187.928,00 € (Ejercicio 2019)
 - Becas para desayunos Navidad: 16.853,07 € (Ejercicio 2019)
 - Becas para comedor escolar Semana Santa: 93.964,00 € (Ejercicio 2019)
 - Becas para desayunos Semana Santa: 8.426,54 € (Ejercicio 2019)
 - Becas para comedor escolar Verano: 1.202.739,20 € (Ejercicio 2019)
 - Becas para desayunos Verano: 107.859,65 € (Ejercicio 2019)
 - Los que tienen beca a lo largo del curso y necesitan su uso en periodos no lectivos entran automáticamente con el mismo porcentaje de subvención.

ISLAS BALEARES

- Las becas que ofrece la Conselleria (dependen del baremo), dan unos 704 € para todo el curso.
- Si en un centro tienen escuela de verano sí que permanece abierto.

CANARIAS

- La cuota máxima a pagar por el alumnado es de 3 €.
- Según los tramos de renta, el coste del mismo varía:
 - Superan los 15.975,32 €, pagan una cuota máxima diaria.
 - Entre 15.975,32 y 9.585,21, la Consejería le subvenciona 0,35 € diarios.
 - Entre 9.585,20 y 6.390,14 € la subvención es de 0,61 € diarios.



- No superan los 6.390,13 €, gratuito.
- Existen en Canarias 478 comedores escolares en los centros públicos de Infantil, Primaria y CEOS. De los cuales 328 son contratados y 150 de gestión directa.
- Hay que destacar que los primeros niños con derecho a plaza en los comedores escolares canarios son los transportados.
- También hay plazas para profesores del centro y de la zona que pagan un total de 3,50 € diarios. Así como cualquier personal de la Consejería, tanto docentes como alumnado que estén realizando en el centro alguna actividad en el periodo lectivo.

CANTABRIA

- El precio medio del menú escolar igual que el curso pasado. En algunos ha aumentado 1 € porque han puesto cocina en el propio centro.
- Hay becas del 50% o del 75%. Se cubren los meses de septiembre a junio. Se resuelven a últimos de septiembre.
- Durante las semanas no lectivas, la Consejería sólo abre dos centros en la capital y en algunos municipios se ofrece a través de los Ayuntamientos.

CASTILLA-LA MANCHA

- Los importes del curso 2018/19 son: matinal 2.48 €, comida 4.65 € y menú completo en centros con residencia 9,36 €. Cuatro años consecutivos sin subida.
- Concesión directa de una ayuda del 50% o el 100% del importe de comedor escolar para el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, que por circunstancias socioeconómicas o por motivos familiares se encuentre en situación de emergencia social o económica desfavorecida.
- Total partida presupuestaria 5,5 millones de euros (850.000 € más que en el curso 2017/18)
- Resolución antes del inicio de curso.

CASTILLA Y LEÓN

- El precio varía en las distintas provincias desde los 3,90 hasta los 4.50, no ha variado.



- Con respecto a las ayudas de comedor:
 - Servicio gratuito para:
 - El alumnado transportado.
 - Familias cuyos ingresos no superen 2 veces el IPREM.
 - Familia numerosa de categoría especial.
 - Alumnado que se encuentran en situación de acogimiento familiar.
 - Solicitantes víctimas de violencia de género.
 - Alumnado víctimas de terrorismo.
 - Alumnado con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
 - Alumnado que se encuentren en situaciones carenciales específicas.
 - Gratuidad del 75% para:
 - Familias cuyos ingresos no superen 2,5 el IPREM.
 - Servicio gratuito del 50% para:
 - Familias cuyos ingresos no superen 3 veces el IPREM.
 - Alumnos miembros de familia numerosa de categoría general.
- Las familias deben presentar la documentación que acredite su condición de beneficiario/a de beca.
- Para antiguos alumnos/as, se resuelve antes de inicio de curso, porque han presentado la solicitud en el curso anterior. Para nuevos alumnos/as antes del 1 de octubre.
- El consejo escolar del centro valorará las solicitudes de ayudas y propondrá su concesión o denegación a los Directores Provinciales de Educación.
- La duración del servicio de comedor va del primer día lectivo hasta el último.
- Los usuarios/as habituales pueden anular el servicio de comedor algún día sin cobrarles el servicio.
- Puede haber usuarios/as esporádicos, si las plazas disponibles lo permiten.



- Existe una Comisión provincial de Comedores Escolares, con representación de la Administración, empresa concesionaria y representante de AMPAs.

CATALUÑA

- El precio del menú escolar se mantiene en 6,20 euros.
- Con respecto a las ayudas y becas de comedor, siguen siendo insuficientes para la demanda social. Con la implementación de la jornada continua en Secundaria y la desaparición de muchos comedores, se han pedido muchas opciones de becas.
- Actualmente se está trabajando para aprobar un nuevo Decreto que regule los comedores escolares en Cataluña.

CEUTA

- El precio del comedor es 3,55 euros y el precio del comedor más merienda de 4,55 euros.
- No hay precio para días sueltos ya que todas las plazas están cubiertas por los alumnos beneficiarios de las becas del Ministerio.
- Ayudas destinadas a financiar el servicio de comedor escolar por el importe individual de 525 euros:
 - a) Para el alumnado de centros públicos con servicio de comedor escolar de la Dirección Provincial de Educación de Ceuta, se darán 810 ayudas.
 - b) Sólo pueden ser beneficiarios de la beca de comedor los alumnos que estén matriculados en los centros en los que hay comedor. Los alumnos de los centros que no tienen comedor no pueden acceder a estas ayudas.

EXTREMADURA

- El precio del menú es de 4,16 € para aquellos que no tengan derecho a la prestación gratuita del servicio.
- Ayudas para sufragar los gastos derivados de comedor al alumnado escolarizado en centro sostenido con fondos públicos, siempre que éste no disponga de servicio de comedor escolar gestionado por la Administración educativa. Para la modalidad de comedor escolar la cuantía máxima de la ayuda será de 724 euros alumno/a y será



calculado teniendo en cuenta el precio público establecido para el servicio, y el número de comidas que el alumnado tenga que realizar fuera del domicilio familiar.

- Cuantía: 1.200.000€ igual que el año anterior
- Convocatoria: ORDEN de 30 de abril de 2018 por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2018/2019 D.O.E. del 14 de mayo.
- Se han habilitado hasta 31 espacios educativos saludables, de los que se han beneficiado cerca de 1300 niños/as en situación o riesgo de exclusión social. esta medida se ha extendido hasta el 1 de septiembre.

GALICIA

- En los comedores gestionados por la Xunta, el precio varía según la renta siendo de 4,50 el precio más caro.
- En los comedores gestionados por las ANPAS, el precio oscila entre los 4,50 y 5 euros por día (ya descontada la ayuda).
- Subvención de la Conselleria y muchos Ayuntamientos disponen de becas totales o parciales.

COMUNIDAD DE MADRID

- Se mantiene el mismo precio que el curso pasado, 4,88 para centros públicos.
- Precios reducidos del menú escolar:
 - 1. Se fija en 1 euro el precio diario del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.
 - 2. Se fija en 3 euros el precio diario del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a familias que acrediten la condición de ser víctimas del terrorismo o de violencia de género, para alumnos en acogimiento familiar y para familias con una renta per cápita familiar inferior a 4.260 euros correspondiente al ejercicio económico dos años anterior al del inicio de cada curso escolar
- Exención del pago para las siguientes situaciones:

- Alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en situación de acogimiento residencial, cuya guardia o tutela se ejecuta por la Dirección General de la Familia y el Menor, alumnos escolarizados en dichos centros al amparo de los Convenios y Acuerdos establecidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con la Dirección General de la Familia y el Menor, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer. 3. Asimismo, estarán exentos los alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid que acrediten ser beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- El programa de ayudas está dirigido a las familias que cumplan una serie de criterios socioeconómicos y consiste en una reducción del precio de comedor y la exención total para el alumnado en una situación de mayor fragilidad.
- En vacaciones también se han habilitado comedores escolares, estas ayudas se realiza de forma directa a los ayuntamientos de la comunidad que lo solicitan y que disponen de centros abiertos para la realización de actividades.
- La Comunidad cuenta con más de 193.000 comensales en los comedores escolares.

MELILLA

- El curso pasado el Ministerio expresó un costo de 3 euros por menú. No nos han proporcionado nuevos datos.
- Las becas de comedor corresponden al MEFP, que es quien tiene las competencias. Son insuficientes en número para las plazas existentes y sobre todo para las necesidades. El presupuesto que no se cubra en Melilla se envía a Ceuta, y viceversa, pero no se atiende suficientemente la dificultad de las familias con menos recursos para hacer la solicitud telemática y la poca capacidad que tienen las AMPA locales al no contar con medios suficientes para ayudar suficientemente, por la no financiación municipal y la muy escasa financiación que aporta el MEFP a la Federación de AMPA de Melilla.
- Las becas siempre se resuelven durante el curso, a veces unos meses antes de su finalización, lo que impide al alumnado acceder al servicio.
- El presupuesto se ha mantenido, siendo insuficiente.
- No se conocen los pliegos de licitación ni el procedimiento de concesión del servicio a las empresas interesadas, habiéndose pedido la información al MEFP, al no haber



información al respecto en el Portal de Transparencia y en Administraciones Públicas en ninguno de los años anteriores del MECD.

- A pesar de haber sido solicitado al Ministerio, este verano no se han abierto los comedores tampoco. Se ha solicitado que los fondos del Plan VECA se destinen al mismo para el próximo verano.

REGIÓN DE MURCIA

- Importe máximo de 3.820.082 euros, que se financiará del siguiente modo:
 - 1.692.990,00 euros con cargo a la partida 15.05.00.422J.483.01, proyecto 31949, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.
 - 2.127.092,00 euros con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019.
- Las ayudas serán abonadas a los centros docentes respectivos para la aplicación a su finalidad.
- La cuantía máxima de estas ayudas será de 943,36 euros, que solamente se concederá cuando el resultado del cálculo del precio diario multiplicado por el número de días indicado en el punto anterior sea igual o superior a dicho importe máximo.
- Beneficiarios: segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que dispongan de servicio de comedor escolar.
- El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de seis meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo extraordinario de presentación de solicitudes.
- El pago de las ayudas se realizará a los centros por cuenta del beneficiario por el uso del servicio de comedor.
- Concurrencia competitiva

NAVARRA

- El precio del menú escolar es entre 5,50 euros y 6,8 euros (incluyendo el servicio de monitores).



- En cuanto a las ayudas y becas de comedor:
 - 100% para alumnado transportado
 - 100% para alumnado en situación desfavorecida previa concesión y repartiéndose el pago entre Gobierno y Ayuntamientos.
- En verano no hay comedores.

LA RIOJA

- Con el nuevo contrato, adjudicado a Serunió, aumenta el precio del menú escolar: 4,02 euros (frente a los 3,95 del curso pasado). El contrato, que tendrá una vigencia de veinte meses, entró en vigor el pasado mes de mayo de 2018. El coste total del servicio durante este periodo asciende 4,8 millones de euros.
- Igual que el curso pasado. Para ser beneficiario de estas ayudas, la renta per cápita de la unidad familiar no podrá superar los 6.000 euros. la cuantía máxima de cada tipo de ayuda será la siguiente:
 - Ayuda tipo 1: 480 €, para tramos de renta per cápita inferiores o iguales a 4.000 €
 - Ayuda tipo 2: 240 €, para tramos de renta per cápita situados entre 4.000,01 y 4.600 €
 - Ayuda tipo 3: 120 €, para tramos de renta per cápita situados entre 4.600,01 y 6.000 €
- Para ser beneficiario de estas ayudas los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - No gozar de ayudas o subvenciones con finalidad similar, provenientes de otras instituciones u organismos públicos o privados.
 - Estar matriculado en un centro con comedor escolar debidamente autorizado para el curso que se solicita la ayuda
 - La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2017 no podrá superar el importe de 6.000 €.
 - El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2017 no podrá superar el importe de 2.000 €.
 - Tener residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Las estimaciones obtenidas de la última Encuesta de Condiciones de Vida del INE hablan de unos 15.000 menores riojanos que viven por debajo del umbral de la pobreza y en torno a 3.000 en situación de pobreza severa. Pero el Gobierno de La Rioja no ha echado mano del Plan VECA ni este año ni el pasado: el Plan de Infancia y Adolescencia tiene muy pocas medidas destinadas a la pobreza infantil.

El informe 'La situación de la infancia en La Rioja' de octubre del 2015, de la Cátedra Unesco de Ciudadanía Democrática y Libertad Cultural de la Universidad de La Rioja más Unicef Comité La Rioja, alerta de que el 34,2% de los riojanos menores de 16 años está en riesgo de pobreza: hay muchos niños riojanos que tienen una deficiente alimentación, lo que influye, además de en su desarrollo físico, en su desarrollo emocional e intelectual.

El Gobierno del PP tiene muy identificado a los colectivos de exclusión social y apuesta por las colonias urbanas estivales, donde, además de las actividades de ocio y lúdicas, se da a los niños almuerzo y comida.

COMUNIDAD VALENCIANA

- El precio del menú escolar es de 4,25 € por alumno y día. La Administración para el funcionamiento 1,30€ por alumno y día.
- El presupuesto para este año es de 71.850.000,00 €.
- La Resolución de las ayudas del comedor y transporte es de 6/6/2018. El modelo de solicitud es único para la convocatoria de comedor y de transporte, y en este se indicarán las diferentes ayudas que se solicitan para cada alumno/a.
 - <http://www.ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/comedor/transporte>
 - <http://www.ceice.gva.es/documents/162640666/163513320/información+ayudas+comedor+y+transporte+18-19.pdf/4da0affb-5898-4bd7-bd37-b7d470566e8f>
 - http://www.dogv.gva.es/datos/2018/06/08/pdf/2018_5652.pdf
- Hay beneficiarios directos, este año podemos decir que como novedad son beneficiarios directos las familias beneficiarias de la renta valenciana de inclusión.
- Las ayudas a los alumnos/as que no son beneficiarios directos de las ayudas se otorgan de acuerdo a criterios de renta per cápita de la unidad familiar además de otra serie de factores sociofamiliares como familia monoparental etc...
- Baremo aplicable Renta per Cápita



Renta per cápita	Puntos
Hasta 393	20
De 393,01 a 786	19
De 786,01 a 1.179	18
De 1.179,01 a 1.572	17
De 1.572,01 a 1.965	16
De 1.965,01 a 2.358	15
De 2.358,01 a 2.751	14
De 2.751,01 a 3.144	13
De 3.144,01 a 3.537	12
De 3.537,01 a 3.930	11
De 3.930,01 a 4.323	10
De 4.323,01 a 4.716	9
De 4.716,01 a 5.109	8
De 5.109,01 a 5.502	7
De 5.502,01 a 5.895	6
De 5.895,01 a 6.288	5
De 6.288,01 a 6.681	4
De 6.681,01 a 7.074	3
De 7.074,01 a 7.467	2
Más de 7.467	1

Las instrucciones sobre el número del punto de corte para obtener las distintas cuantías de ayuda aún no han salido, no obstante, las familias ya han presentado la documentación correspondiente, esperemos salga en breve, aunque creemos que serán parecidas a las del curso anterior:

- Con 20 puntos, la beca será del 100%, es decir, los 4,25 Euros que cuesta cada día el menú escolar.
- Los que tengan 19 puntos, tendrán el 95% de la ayuda, pagando Educación 4 Euros del menú.
- Con 17 y 18 puntos, la beca cubre el 70,5 % del coste, 3 Euros al día
- Desde 14 a 16 puntos, se tiene derecho al 70% de la beca, 2,8 Euros por menú
- De 11 a 13 puntos, se tendrá ayuda del 47%, o lo que es lo mismo, 2 Euros diarios de los 4,25 que cuesta el menú.